

AÑO III (XL)

1.º DE MAYO DE 1916

NÚMERO 9.º



DIAGNÓSTICO DE LA FIEBRE CARBUNCLOSA

Recolección de materiales.

(CONCLUSIÓN)

Las medulas de conejos son fáciles de triturar en el líquido de condensación de los tubos de agar-agar, no sucediendo lo mismo con la de bovinos y ovinos. En éstos conviene calentar ligeramente toda la superficie del hueso, la pipeta y la porción del tubo opuesta á la superficie del medio de cultivo, á fin de que la medula sea sembrada casi líquida, y pasearla así por toda la superficie del agar-agar. Si no se sigue esta técnica, los escasos

II. Si ha transcurrido más de veinticuatro horas después de la muerte, no se remita tiza con sangre, sino sólo un metacarpiano ó metatarsiano.

III. La remisión de huesos puede hacerse aun después de más de seis días de muerto el animal.

IV. Si entre el momento de la muerte y la llegada de los materiales al laboratorio transcurrieran más de doce días, extráigase un hueso largo (aun después de ocho días de muerto el animal); córtese transversalmente por la mitad, revuélvase la medula, échese en ella un poquito de orina, y una vez que se haya obtenido una masa líquida, humedézcase en ésta una tiza, déjese la secar y remítase para el análisis.

Casi al mismo tiempo que el doctor Marchisotti, ha publicado un trabajo el doctor Grabert (*Zeitschrift für Infektionskrankheiten parasitäre Krankheiten und Hygiene der Haustiere*), resultado de sus experiencias en las que operando con medulas de bóvidos y óvidos; en invierno obtuvo cultivos puros hasta después de dos ó tres semanas de producida la muerte. Las conclusiones del doctor Grabert, son casi idénticas á las del doctor Marchisotti, asegurando aquél que el método de examen de las medulas de los huesos para la comprobación bacteriológica del carbunclo, constituyen un medio seguro de diagnóstico.

Por el extracto y arreglo,
E. MOLINA.



EL CABALLO EN LA GUERRA

II

Los ingleses emplean para su Caballería el *Hunter* (denominación de una población caballar mestiza no bien estudiada). Caballo de caza muy resistente y ligero; es un media sangre, que se aproxima mucho al pura sangre, y bajo su mismo nombre (*Hunter*), confunden otros caballos, según su aptitud, ya

que los clasifican por ésta más que por razas. De ahí que algunos autores citen como Hunters todos los caballos de montura con aptitud más ó menos manifiesta para la caza, lo mismo en Francia que en Inglaterra.

Para la Artillería emplean el *Clydesdal*, procedente de Escocia; caballo de tiro pesado y para labores agrícolas. De 1,63 á 1,70 metros de alzada; de color castaño oscuro, por regla general, y de paso muy largo; extremidades muy musculadas y fuertes con abundantes cernejas. El *Suffolk*, de tipo convexo, hipermétrico y brevilíneo, es un caballo de tiro pesado lento, de gran potencia muscular, que arrastra los vagones del ferrocarril y los grandes camiones de industria; su talla es de 1,62 á 1,63 metros; la capa, por regla general, alazana. El *Shire* («*magnus equus*»), también de tiro pesado, caballo de cervecero, de 1,70 á 1,90 metros de alzada, riñones amplios y fuertes, extremidades robustas provistas de abundantes y largas cernejas, que casi cubren el casco; predomina la capa negra, procediendo los más famosos de los condados de Huntingdon y Leicester. De estas razas de caballos de tiro, llegan á enganchar cuatro y cinco parejas á sus piezas de Artillería pesada.

Por conocerlos, expondremos algunos detalles interesantes acerca de la composición y otros pormenores de la Caballería inglesa. Desde luego, refiérense al tiempo de paz, pues actualmente habrán ocurrido notables cambios.

Treinta y un regimientos forman el Arma, subdividido en los siguientes Institutos:

Tres regimientos de Caballería de la Guardia (Houseold Cavalry), seis de Dragones Guards, tres de Dragones, seis de Lanceros y trece de Húsares; no existiendo la división de Caballería pesada y ligera, el ganado es por igual en toda el Arma, de alzada como la de nuestros caballos de Lanceros y Dragones. No se crea que en el ejército inglés abundan los *pura sangres* ni mucho menos: brillan por su ausencia, y sólo algún oficial lo posee particularmente y no como caballo de armas. Muchos regimientos tienen todo el ganado de igual capa, siendo su efectivo en pie de paz de 523 caballos y 586 en pie de guerra.

Consta el regimiento de cuatro escuadrones, uno de ellos de depósito, siendo la plantilla del escuadrón en pie de guerra 167 caballos.

Amante los ingleses del caballo, procuran rodearle de ciertas comodidades que aquí conceptuarían ridículas la mayoría de las gentes; entre otras cosas, recomienda el Reglamento táctico haya en los cuarteles un lugar de 20 pies cuadrados de superficie por uno de profundidad, lleno de arena, con objeto de que el caballo se revuelque cuando esté sudado. Los piensos son muy numerosos, llegando á seis y siete por día, según el trabajo. Los jinetes de este Ejército no han aceptado la moda, tan molesta para el caballo, poco práctica y á veces peligrosa para el hombre, de cortar la cola y las crines, moda que raya ya en abuso en España, en virtud de la cual se despoja al ganado de elementos naturales que le permiten ahuyentar las moscas y otros insectos que de continuo le molestan.

Carecen de nombre los caballos; se les distingue por números marcados á fuego en los cascos. Se hierra á fuego, por regla general, y las herraduras corrientes tienen dos pestañas. Los herradores y forjadores constituyen una sola profesión, disfrutando tres categorías distintas, según la clasificación obtenida en la Escuela Militar de Veterinaria de Aldershot.

Los rusos emplean sus numerosas razas y variedades, que no describimos, dada la extensión que requiere, máxime tratándose de ilustrar modestamente el criterio del lector profano ó poco versado en materia zootécnica.

Los belgas remontaron su Artillería con *ardeneses*, y con *ingleses (Hunter)* su Caballería.

Los alemanes tienen bien montada su Caballería. El caballo de esta Arma posee un 50 por 100 de sangre inglesa, 25 por 100 de sangre horiental y 25 por 100 de sangre del país. El *pura sangre inglés* fué introducido en Alemania en 1822 en el Depósito de sementales de Graditz; hay autores de reconocida autoridad que aseguran fué importado en 1700, lo cual parece muy verosímil, dado el adelanto de la cría caballar, que no puede menos de reconocerse es bastante floreciente.

Las razas principales son: *caballo prusiano*, de aptitud mixta, pues sirve para montura y para tiro ligero, según su procedencia. Muy bueno para Caballería, al extremo de que cubre el 60 por 100 de los efectivos de Alemania y de Prusia. Abundan los alazanes y castaños, siendo su alzada de 1,60 á 1,65 metros, por término medio. Se produce en la Prusia Oriental, especialmente en el distrito de Gumbinnen. Casi todos los sementales son propiedad del Estado: unos 800, aproximadamente, están en los Depósitos de sementales de Gudwallen, Georgenburg, Kastenburg y Braunsberg. Es una población caballar que difiere notablemente, por su finura, distinción, elegancia y aptitudes, de la del resto de Alemania.

Hannoverano. Caballo para Artillería y Caballería pesada, de los que adquiere el Estado anualmente unos 1.200. Su alzada es de 1,60 a 1,70 metros y capa castaña, por lo general. Se cría en la provincia prusiana de Hannover, excepto en el distrito de Aurich y parte del de Hildesheim, en que hay marcada preferencia por el *frisio oriental*.

Los caballos de Hannover, de Maklemburgo, Oldemburgo y Scheleswig-Holstein son de tipo arqueado longilineo.

Oldemburgoés. Caballo de tiro pesado o semipesado, según procede, del N. ó del S. De muy buenos resultados en la industria y agricultura; el Ejército lo emplea para Artillería pesada é industria.

Frisón. De tiro pesado, aspecto muy parecido al anterior. Se cría en el antiguo principado de la Frisia Oriental. Procede del cruzamiento de la antigua raza frisona con el pura sangre. El color dominante es el negro.

En el Ejército desempeña cometidos análogos al de Oldemburgo.

Holsteinoés. Del antiguo ducado de Holstein y parte Sureste del ducado de Scheleswig. Como la mayor parte de los mestizos alemanes, procede de la gran raza arqueada, cruzada con el pura sangre inglés. Es un caballo fuerte, bastante elegante y distinguido, de braceo alto lateral, de color castaño, por regla general; de alzada 1,65 á 1,70 metros, siendo su peso de 550 á 590

kilogramos. En él se montan los coraceros y hulanos, destinando los individuos más robustos á Artilleria.

Schleswig. Del ducado de su nombre, al Norte del Eider. Se cría particularmente en los distritos de Hadersleben, Apenrade, Tourden, Husum y Eiderstedt. Es un caballo vigoroso de trabajo, de formas relativamente airoosas parecidas á los del danés, con que está «emparentado». Capa generalmente alaz na, cabeza larga, cuello corto, cuerpo cilíndrico, grupa poco inclinada y abundantes cernejas en las extremidades. Se ha llegado á obtener de él un buen caballo, que lo mismo responde á las exigencias de la agricultura, de la industria y de la Artillería, que a la tracción de ómnibus y tranvías.

Renano. Su área de producción es toda la provincia del Rhin y, en primer término, los distritos de Dusseldorf, Aquisgrán y Colonia, en menor escala en los de Coblenza y Trier. Existen varios tipos: muy pesados, semipesados y menos pesados, con muchas analogías al caballo belga, y, como éste, se emplea en la industria y agricultura. Desde hace poco lo utiliza el Ejército para su Artillería pesada. Es animal de poca sangre, debido á que se importaron sementales normandos de media sangre junto con belgas y de los Ardennes.

A pesar de la utilidad y hermosura del caballo prusiano, relativa, desde luego, al medio en que vive, dice la revista *La Nature* que en 1870 se juzgó que la Caballería alemana era superior á la francesa y que en la guerra actual los juicios más competentes (no dice si de franceses ó de alemanes) afirman que han cambiado los términos de la cuestión. Sin añadir ni quitar, pues nuestro estudio principal es más zootécnico que militar, asalta nuestra memoria los *raids* de Caballería al Norte de Francia, la *invasión* de Rusia por divisiones de esta Arma y lo mucho que la emplean los alemanes, con buenos resultados. Si éstos son debidos al motor caballo ó á otra cosa, cábemos el deber de dejarlo al criterio del lector.

JOSÉ RUEDA.



FEDERACIÓN ARAGONESA DE VETERINARIOS

En la Asamblea celebrada en Calatayud para constituir la «Federación Aragonesa de Veterinarios», que quedó formada, el ilustrado Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de Teruel, D. Francisco Pastor, desarrolló magistralmente el tema «Lo que es y lo que debe ser el Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria en España», con el que estamos de completo acuerdo, pues esas ideas las hemos defendido siempre, y aun cuando alguien se haya opuesto á ellas, tarde ó temprano triunfarán.

He aqui el trabajo del Sr. Pastor:

«Señores Asambleístas: Si no os conociera, ciertamente no me hubiera atrevido á escalar este sitio con un tema tan difícil; por lo tanto, yo ruego encarecidamente tengáis benevolencia conmigo, y comprender que no me guía otro motivo que contribuir al renombre de esta Asamblea; porque considero que de estos sitios han de salir iniciativas tan beneficiosas para nuestra humilde Clase, y más teniendo el apoyo incondicional del ilustre hombre público D. Dalmacio G. Izcarra; y sin más preámbulos, vamos á desarrollar este pequeño trabajo.

Se creó el Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria, que fué el primer paso, la base del edificio que empezó á construirse en terrenos de nuestra Veterinaria patria. Difíciles fueron nuestros primeros pasos en aquellos días que veíamos las dificultades é inconvenientes que el Ministerio de la Gobernación ponía á aquellos funcionarios que tenían muchísimos deseos de demostrar á España que estaban capacitados para trabajar. Comenzó aquel calvario, y al pecuario se le vió en el periódico, en los Concursos de ganado, en los Consejos de Fomento, etc., y en esa lucha venció—y digo venció—porque los ganaderos se dieron cuenta de sus trabajos, puesto que constantemente escribían cuartillas de divulgación científica, artículos periodísticos; en una palabra, pusieron toda su inteligencia en bien de nuestra decadente ganadería. Aquí empieza la segunda fase que se manifiesta clara y terminantemente por el

sinnúmero de peticiones que al Ministerio de Fomento llegan para que se presente en Cortes una ley de Epizoótias; una ley que organice los servicios pecuarios y que ampare los intereses de nuestra ganadería; en una palabra, una ley que nos coloque al nivel de los pueblos civilizados; y aquí llegado, no podemos pasar por alto sin aplaudir á los ilustres hombres que directamente influyeron, apoyando nuestra causa, y estos son: D. Antonio Santa Cruz, marqués de la Frontera, Besada, vizconde de Eza, García Izcarra, Molina, Galán, Gordón, que, unidos á los entonces directores del Ministerio de Fomento Sres. Ugarte y Castel, se atrevieron á poner sobre el tapete esa ley que todos conocéis y que yo pido á esta Asamblea se telegrafie á dichos señores, al terminar, en prueba del agradecimiento que conservamos los Veterinarios aragoneses á esas ilustres personalidades.

Ya tenemos ley, y todas las leyes son buenas si se ejecutan y se cumplen á conciencia, pero permitidme os diga, y esto no es para censurar, que las leyes se dictan en Madrid y se discuten, en regla general, por quien no conoce la vida de los pueblos, y por ende esas leyes sociales que tan directamente influyen en su desenvolvimiento, debian los que las confeccionan convivir con ellos, observando sus necesidades y las vicisitudes por que atraviesa nuestra querida nación.

El Veterinario rural siente los latidos del pueblo, y él habrá comprendido que la ley de Epizoótias es muy buena; tiende á conservar nuestra riqueza pecuaria, elevar al nivel social que legítimamente le corresponde al Veterinario; mira por separar la herradura, incompatible en un todo con el laboratorio y microscopio; señala el camino de los estudios zootécnicos que debe ser el primero en implantar en los pueblos, beneficiándose de sus conocimientos en Zootecnia; pero este camino trazado en el campo de la Veterinaria hace falta para completarlo otra cosa que también la sentia, y esto sólo se consigue con la creación del Cuerpo Nacional de Higiene pecuaria, pagado por el Estado, dependiente del Ministerio de Fomento y que abarque la higiene pública y la sanidad pecuaria.

Estoy conforme con el Sr. Molina de que debe desaparecer el nombre de Veterinario, sustituyéndolo por el de Licenciado y Doctor en Ciencias pecuarias, y cuyo ingreso en el Cuerpo Nacional de Higiene y Sanidad pecuarias municipal sea por oposición, y los cargos de Inspectores provinciales de puertos y fronteras sea también por oposición entre doctores.

La higiene pecuaria y la higiene pública deben fundirse, de tal suerte, que el Inspector municipal se encargue de los servicios puramente pecuarios de interés nacional y de Mataderos, Mercados y Laboratorios, ó sean los de interés local.

¿Cómo vamos á conseguir esta modificación tan trascendental y de suma importancia para la Ganadería y la Veterinaria?

Con la nueva ley de Epizoótias ha sucedido lo que todos esperábamos: que en la mayoría de los pueblos, sobre todo en aquellos que tenían sus contratos á partido cerrado, se han opuesto, tanto el vecindario como el Ayuntamiento, á aumentar sus haberes, conforme dicha ley, y, sin embargo, en los presupuestos de esos Ayuntamientos consta la partida de 365 pesetas para el Inspector de Higiene pecuaria municipal.

En otros, por ejemplo, Puebla de Valverde, con 30.000 hectáreas de terrenos y 35.000 cabezas de ganado, consignan 365 pesetas pór un servicio que representa un esfuerzo colosal y un compromiso grande, puesto que no es posible, bajo ningún concepto, que dicho funcionario pueda cumplir con el compromiso que tiene adquirido, y está expuesto á perder su carrera.

Otros, como Albarracín, con 50 000 cabezas de ganado, no tiene Inspector municipal en la localidad, y este servicio está encomendado al del pueblo más próximo, con grave perjuicio de los intereses pecuarios y con la responsabilidad consiguiente del funcionario.

¿Es lógico y racional todo esto?

No; por lo tanto, somos nosotros los que debemos solucionar estas cosas, proponiendo fórmulas que, apoyadas por las mismas personalidades que defendieron con tesón la ley de Epizoótias, harán ahora igual servicio influyendo en una causa justa y beneficiosa para nuestra riqueza ganadera.

Lo primero que debe hacerse es conseguir que la estadística pecuaria sea hecha oficialmente por la Clase veterinaria; pues siendo éstos los que conviven con los ganaderos, ellos son también los que pueden decir la verdad.

Una vez que tengamos el censo pecuario y sepamos el número de cabezas de ganado existentes en España, clase, razas, extensiones de términos municipales, caminos vecinales, etc., podemos clasificar los partidos de Higiene y Sanidad pecuarias, cuyo trabajo pueden llevarlo a cabo los Inspectores provinciales, auxiliados en los Gobiernos civiles y contando con el apoyo del Veterinario rural.

Faltan tan sólo para la reforma de la carrera de Veterinaria decir cuatro palabras de nuestras Escuelas. Estas deben ser tres en España, denominadas Facultades de Ciencias pecuarias, exigiéndose el título de Doctor para actuar en las oposiciones á Cátedras; con esto nos parece que hemos tocado los puntos principales para conseguir la reforma completa de la carrera de Veterinaria; y ahora vamos al punto extremo de nuestro trabajo, es decir, ¿qué medios dispone el Gobierno para resarcirse de los gastos que origine la reforma radical y completa de la Veterinaria?

Muy sencillo á nuestro parecer. En las Aduanas marítimas y terrestres existen hoy, por ley, derechos sanitarios de los ganados que se exportan ó importan, y estos derechos, que á primera vista no suman nada, suben miles de pesetas al año; por lo tanto, es muy lógico pensar que esos derechos sanitarios, con tarifa mínima, podrían aplicarse muy bien en el interior de España, bien gravando al ganadero con unos céntimos por cabeza de ganado al año, bien aplicando un impuesto por las operaciones que los inspectores practican, como son: guías de origen, sanidad, vacunaciones, paradas de sementales, etc., etc., cuyos ingresos al Estado sumarían al año enormes cantidades.

(Concluirá.)



EL INVENTO DEL SR. NAVARRO

Querido D. Eusebio: Como le ofrecí y usted deseaba, acabo de ver al inventor del *Orraban*, y me dice que la Memoria detallada, con dos trajes y dos pares de botas, puede usted verla en el Ministerio de la Guerra, donde quedó entregada por el inventor al Secretario particular del Sr. Ministro, Coronel Reixá, el día 8 ó 10 de marzo. De este modo podrá usted formar mejor idea que con los datos que yo pudiera facilitarle.

Sin embargo, confirmo á usted la nota que publica en su Revista, sobre el nombre del autor, D. Julio Navarro, Profesor de este Seminario, cuyo invento es tal y como usted lo expresa.

La tela está confeccionada á base de serrín, el cual, colocado convenientemente entre dos paños, queda entre los mismos, mediante costuras hechas en máquina especial.

A Palacio, con destino a Su Majestad, fueron llevados unos paños y copia de la Memoria, quedando en poder del Sr. Conde del Grove.

Y aquí espera el Sr. Navarro el resultado del estudio y experiencias. El, por su parte, con otros amigos, han hecho varios ensayos, con resultados admirables, pues, en noches de frío intensísimo, han permanecido varias horas en sitios que de otro modo no podría estarse. Igualmente en habitaciones con temperaturas altísimas han resistido sin sentir molestia alguna.

Tiene concedida patente desde 7 de enero; y ante el temor de que pudiera sorprenderle algún *innovador*, tiene presentadas ocho adiciones para distintas formas de fabricación.

Cuenta con elementos para la explotación, y la maquinaria, sencillísima en extremo, está construyéndose á toda prisa. Por falta de ésta, resulta un poco burdo lo hecho hasta ahora.

La aplicación de esta tela es diversa, económica en extremo y de duración larga.

Y no va más, toda vez que usted podrá ver en el Ministerio la tela y la Memoria con todos sus detalles.

El inventor me encarga los más cariñosos recuerdos para us-

ted, y sus ofrecimientos, con el ruego de si puede usted influir en que se hagan los ensayos y se informe con la urgencia posible. Y yo, que celebraría la confirmación de este sensacional invento, uno mi ruego al del Sr. Navarro, como buen hijo de esta provincia.

Ahora, co no final, tres cosas:

- 1.^a Mi deseo de que, al recibir esta, se encuentre usted totalmente restablecido.
 - 2.^a Si tiene su clisé, haga el favor de enviármelo, y
 - 3.^a Digame la fecha en que deja el servicio activo.
- El mejor de sus amigos,

FÉLIX F. TURÉGANO.



Federación Veterinaria Catalano-Balear.

Constituida la Junta directiva de la Federación Catalano-Balear, es deber nuestro, al emprender la actuación para su sostenimiento y desarrollo, dirigir un expresivo saludo, sellado con el sentimiento de sincera amistad, a las Juntas directivas de las Federaciones Regionales ya organizadas, a los Presidentes de los Colegios constituidos, a los Directores de la Prensa profesional y a los Veterinarios que, sosteniendo con honradez los prestigios de la Profesión, viven alejados de esa poderosa conjunción de actividades que empujan con esfuerzo incansable el esplendoroso resurgimiento de la Veterinaria española.

Y tengan nuestros compañeros, a que hoy nos dirigimos, la seguridad de que la tarea nos será más grata si juntos podemos levantar el pedestal indestructible de la Federación Nacional asentada sobre los hombros de la Federación Regional de todas las provincias españolas.—*El Presidente, JUAN ARDERÍUS.*

* * *

Hacemos nuestras las anteriores expresivas líneas del ilustrado, laborioso e incansable decano de los Veterinarios españoles, pues ha llegado la hora de la Federación Regional para

proceder en seguida a fundar la *Federación Nacional*, que ha de constituir el TESORO DE LA CIENCIA Y DE LA CLASE PECUARIA. Así, pues, dense prisa las provincias no federadas aún y no perdamos más tiempo, pues urge llegar cuanto antes á la unión general de todos los Profesores de Ciencias pecuarias.

E. MOLINA.



DON PEDRO CASTILLA

Por lo brusca y rápida, ha sorprendido dolorosamente a todos la defunción de este infeliz compaño, en quien muchos cifraban esperanzas de una nueva era de mejoras en la colectividad.

Profesor instruido, celoso hasta la exageración en el cumplimiento de sus deberes militares y profesionales, el Sr. Castilla tenía ideales altruistas de redención, que habría llevado á la realidad, de no haberle sorprendido la muerte cuando la fortuna le llevó al puesto de combate donde se aquilatan las aptitudes, donde cristalizan las ideas nobles, las buenas intenciones y los hechos notorios. En estas condiciones, que adornaban a tan prestigioso Jefe, confiaba la mayoría; pero la terrible parca, con su implacable guadaña, ha venido a cortar una existencia que parecía llena de vida, sin darle tiempo para realizar sus nobles propósitos.

El duelo ha sido general, á juzgar por las numerosas cartas que hemos recibido lamentando tan irreparable desgracia y dándonos el pésame; manifestación de sentimiento que agradecemos y transmitimos, con nuestro hondo pesar, a su desconsolada viuda y hermanos.

¡Que el Señor haya acogido en su santo seno el alma de este inolvidable compaño!

E. MOLINA.

ECOS Y NOTAS

Socorro veterinario.—Se ha constituido en París un *Comité de socorro veterinario anglo franco-belga* para auxiliar á los compañeros belgas y franceses, víctimas de la invasión germánica. Gracias á la generosa iniciativa de Mr. Liautard, se ha constituido una Comisión ejecutiva, presidida por Mr. Lucet, de la que son Vicepresidentes monsieurs Vallée y Dechambre; Secretario general, Mr. Rossignol, padre; Secretario, Mr. Savari, y Tesoreros, monsieurs Asselin y Honzeau. Se admiten socorros, desde cinco céntimos diarios, mientras dure la guerra. Los Veterinarios españoles que deseen contribuir al socorro de los compañeros franceses y belgas, con cinco, diez ó más céntimos diarios (ó con dos ó más pesetas mensuales), pueden dirigirse a los Tesoreros, señores Asseiln y Honzeau, 1, Place de l'Ecole de Médecine, Paris, VI^e.

De Guerra.—Ha sido destinado al Ministerio el Sr. Urbina, y vuelto al servicio activo los señores Negrete y Satué.

Asesor Veterinario.—Nuestro querido amigo D. José Rueda, Director de la *Revista Agrícola y Pecuaria*, ha sido nombrado Asesor Veterinario de la *Sociedad de los animales y de las plantas de Cataluña*. Nuestra felicitación a la Sociedad y al interesado, por tan acertado como merecido nombramiento.

Conferencia notable.—Hemos recibido un folleto con la notable conferencia acerca de las *Industrias pecuarias en la provincia de Málaga; producción de carnes y leche*, dada pór el ilustrado Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias Sr. Sanz Egaña en la *Cámara de Comercio Industria y Navegación*. Agradecemos la atención de enviarnos tan estimable trabajo.

Diploma.—Hemos recibido el Diploma de Presidente de honor de la *Asociación Veterinaria Navarra*, expedido á favor de nuestro Director, Sr. Molina. Es un trabajo en pergamino, de mucho gusto y extraordinariamente artístico, que el interesado ha agradecido vivamente.

En franca convalecencia.—Nuestro querido Director, Sr. Molina, se encuentra en franca convalecencia de la reciente enfermedad que ha pasado, y envía las más expresivas gracias á cuantos compañeros escribieron interesándose por su salud.